CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

RESOLUCIÓN N°70 /11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA VR S.A., LA "ADQUISICIÒN DE PROYECTOR MULTIMEDIA – PAC 222276" – CONTRATACIÓN DIRECTA UGP N° 11/2011, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL – PROCAR, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FINANCIADO CON FONDOS DE RECURSOS INSTITUCIONALES.

Asunción, 02 de diciembre de 2011

VISTO: Que, en fecha 14 de noviembre de 2011, mediante la CIRCULAR N° 1 se prorrogó el periodo de recepción y apertura de ofertas, en cumplimiento a Resolución DNCP N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".----------

Que, en fecha 21 de noviembre de 2011, se procedió a la apertura de las ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Asimismo, se labró el Acta de Apertura en un acto formal y público, haciendo constar que únicamente se presentó la empresa VR S.A.----------

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**.------

El Decreto N° 21.909/2003, **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003"**.----------

La Ley N° 4.249/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"** y su Decreto Reglamentario No. 6.071/2011.----------

El **Informe de Evaluación** de fecha 01 de diciembre de 2011 elaborado por el Comité Evaluador de Ofertas del llamado para la Contratación Directa UGP 11/2011, en relación a la "Adquisición de Proyector Multimedia".----------

Que, el órgano oficial de difusión de las contrataciones públicas, es la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de su página web www.dncp.gov.py. ----------

POR TANTO: LA VICE DIRECTORA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y COORDINADORA DE LA UGP DEL PROYECTO PROCAR,

RESUELVE:

ART.1°: **ADJUDICAR** la compra para la "Adquisición de Proyector Multimedia", a la empresa **VR S.A.** por el monto de **Gs.25.000.000** (Guaraníes veinte y cinco millones), conforme la disponibilidad presupuestaria.

ART.2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido que fuere archivar.-

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Peron de Sosa
Vice-Directora